

Buenos Aires, /3 de diciembre de 1994.

Vistos y Considerando:

Que por Resolución Nº1161/94, se resolvió sobre los destinos de los locales desocupados por las Fiscalías en lo Criminal de Instrucción que son trasladadas al edificio de Carrito 536, quedando pendiente de asignar los locales 5033, 5035 y 5038 del piso quinto y los locales 3084, 3086, 3087 y 3088 del piso tercero, resultando menester disponer de los mismos.

Por ello, consultado el Acuerdo,

SE RESUELVE:

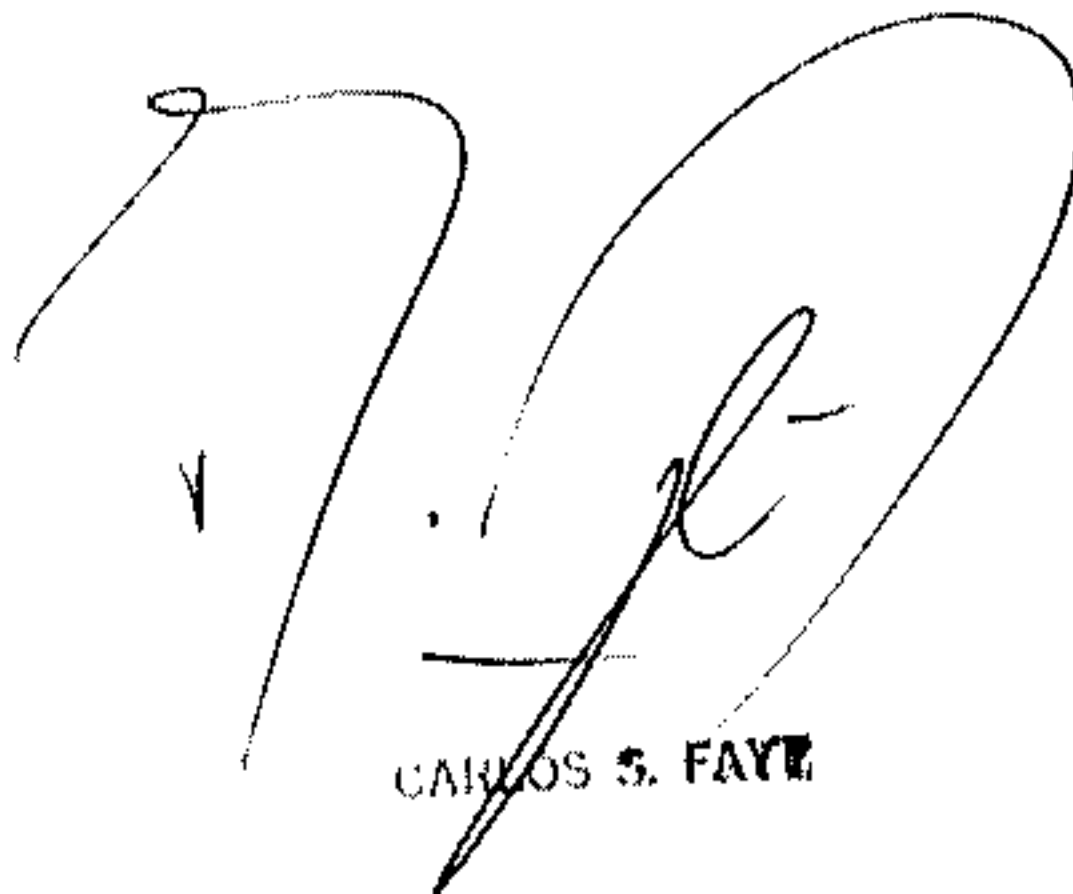
1º) Asignar al Juzgado de Instrucción Nº 14 la oficina Nº 5038, del quinto piso.

2º) Asignar a la Corte Suprema de Justicia, para sus Secretaríos Letrados actualmente ubicados en la ex-Sala de Audiencias de la Cámara Civil del piso 4º, los locales Nº 5033 y 5035.

3º) Asignar a la Secretaría Judicial Nº 2 de la Corte Suprema de Justicia los locales 3084, 3086, 3087 y 3088, del tercer piso, a desocupar por el Juzgado de Instrucción Nº 14.

4º) Dejar sin efecto el último párrafo del punto 3º) de la resolución 1161/94.

5º) Regístrese y hágase saber.



CARLOS S. FAYE